

AFLR
PROCESO: SERVIDUMBRE
RADICADO: 2020-00376-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

AGRÉGUESE al expediente el Despacho Comisorio No. 0008, el cual contiene la diligencia de Inspección Judicial practicada sobre el inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria No. 321-29561, el pasado 19 de agosto de 2021, para los fines dispuestos en el artículo 40 del Código General del Proceso.

Seguidamente encuentra el Despacho que la parte demandante se ha permitido dar cumplimiento en debida forma al requerimiento efectuado por auto de fecha 11/10/2021, relativo a la notificación de los demandados, como quiera que el 21/10/2021 allega la notificación por aviso practicada a los señores GUILLERMO ACUÑA CRUZ, JAIRO RIAÑO GARCIA NANCY JANETH ACUÑA CRUZ y LUZ MARINA CRUZ CARVAJAL, con la respectiva constancia de recibido en la dirección aportada con la demanda, asimismo se tiene que allego copia cotejada de la providencia a notificar.

En consecuencia, TENGANSE notificados por aviso en los términos del artículo 292 del CGP a los citados demandados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZ,



MARÍA CRISTINA TORRES MORENO